



## ELECCIONES PRESIDENCIALES VENEZUELA 2024: COMPETIR BAJO CONDICIONES AUTORITARIAS



**POR: TRANSPARENCIA ELECTORAL**

Reseña del informe elaborado por Transparencia Electoral

El Consejo Nacional Electoral sigue demostrando una enorme opacidad comunicacional e informativa en la ejecución de sus actividades en el marco de la Elección Presidencial Venezuela 2024. En esta [segunda entrega](#), Transparencia Electoral destaca la desinformación en cuanto a la publicación y detalles del registro electoral preliminar, así como de la Auditoría del Registro Electoral, proceso que fue ampliado en días con respecto al cronograma electoral, pero del cual no se tiene mayor información oficial hasta el momento, y de la celebración de una auditoría integral del sistema automatizado de votación, cuya realización se conoció días después de efectuada en ocasión de la publicación de sus actas correspondientes.

Con la Auditoría del Software de máquina de votación, revisión clave de toda elección en Venezuela, se observó un nuevo incumplimiento del cronograma electoral, al reducirse el lapso estipulado de cinco a cuatro días sin ningún tipo de justificación, al igual que lo ocurrido con la Jornada Especial de Inscripción y Actualización del Registro Electoral 2024 en el exterior. Otro irrespeto al cronograma electoral podría darse con las solicitudes

de incorporación e impugnaciones en el registro electoral preliminar, – cuyos lapsos de Ley son de quince días en ambos casos –, en la medida que, dado el retraso de la publicación del registro electoral preliminar, de no haber una prórroga en las próximas horas dichos lapsos pudieran quedar recortados, originando una flagrante violación del marco normativo vigente.

El esquema de veeduría electoral ya comienza a estar presente en la Elección Presidencial Venezuela 2024 de forma reducida y con elementos preocupantes. En las actas de Auditorías se puede constatar la asistencia in situ, además de los testigos de los partidos políticos, del Consejo de Expertos Electorales de América Latina (CEELA), figura no de observación electoral sino de acompañamiento electoral, al igual que la Oficina de Planificación Estratégica de Integración Regional (OPEIR), acto que participa de forma remota junto con dos organizaciones de observación electoral nacional, una de ellas, la Red de Observación Electoral Asamblea de Educación, considerado de observación doméstica calificada. Sobre la observación electoral nacional, denominada veeduría electoral nacional según el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, pese a

permitírsele asistir a sólo dos de ellas a las auditorías de forma on line, aún no se le ha acreditado formalmente, a diferencia de lo sucedido con las organizaciones de acompañamiento electoral internacional previamente citadas.

Se incorporan otros esquemas de persecución y amedrentamiento a la oposición democrática, al cerrar y fijar multas a hoteles, casos en los Estados Falcón y Zulia, en donde se alojaron dirigentes opositores que participaron en las movilizaciones realizadas por María Corina Machado. Adicionalmente, Diosdado Cabello, Vicepresidente del partido oficialista PSUV declaró, luego de quedar claro que el oficialismo está replicando, en simultáneo, la agenda de visitas a los Estados de quien resultara triunfadora de la primaria opositora 2023, que él la está siguiendo, lo cual, además de considerarse como una potencial amenaza, dificulta la realización de las movilizaciones opositoras en virtud de que a los organizadores opositores les corresponde hacer cambios sobre la marcha para evitar posibles confrontaciones.

Este es un proceso electoral que el mundo democrático está monitoreando de cerca y en el que está participando desde diferentes espacios, ejemplos de ello, son las declaraciones de Francisco Palmieri, Jefe de Misión de la Oficina Externa de los EE.UU, en las que se establece la necesidad de celebrar elecciones limpias y libres en Venezuela; la del Canciller de Colombia, Luis Gilberto Murillo, insistiendo en la propuesta del Presidente colombiano Gustavo Petro sobre un plebiscito para la transición y más recientemente las medidas adoptadas por la Unión Europea de flexibilizar sanciones al Presidente del CNE, Elvis Amoroso, y a otros tres ex funcionarios del ente comicial, a los fines de facilitar las relaciones entre la UE y el régimen en Venezuela. En el caso de las dos últimas declaraciones, las reacciones contrarias, enérgicas y descalificadoras por parte del sector oficialista venezolano no se hicieron esperar.

Recuerda que puedes encontrar la primera entrega de este informe electoral en nuestro [sitio web](#).

Para conocer más te invitamos a leer el [informe completo](#).

**OBSERVATORIO  
LEGISLATIVO  
DE CUBA**

**WWW.DEMOAMLAT.COM**

Una iniciativa de  transparencia electoral